

Murcia, a 27 de febrero de 2026

Estimada familia:

Lo primero es saludaros y agradeceros el interés mostrado en formar parte de nuestra comunidad educativa. Antes que nada, queremos **daros las gracias por habernos elegido**. Nos ilusiona saber que nuestro estilo y proyecto educativo resuenan con los valores que buscáis para vuestros hijos. En el Colegio Marista entendemos que la educación es un camino que recorreremos juntos, familia y escuela, bajo el carisma de la sencillez y el acompañamiento.

- **Plazos y presentación de solicitudes:** el plazo para presentar la solicitud y optar a la baremación es del **27 de febrero al 18 de marzo hasta las 16:00 h**. Podéis realizarlo de dos formas:
 - **Presencialmente:** en la secretaría del centro en el siguiente horario:
 - Sede Fuensanta:
 - lunes a viernes de 9:00 a 12:30 h;
 - lunes y miércoles también de 16:00 a 17:30 h.
 - Sede Merced: lunes a viernes de 9.00 a 13:00 h.
 - **Telemáticamente:** en la sede electrónica de la CARM (procedimiento 1910 para Infantil y Primaria; procedimiento 2214 para Secundaria y Bachillerato).

Nota: Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán admitidas, pero no obtendrán puntos por baremo.

- **Información importante sobre la solicitud.** En esta carta encontraréis una guía de los documentos que tenéis que presentar y junto a ella os hemos preparado la solicitud. Es importante aclarar que **solo se puede presentar una única solicitud por alumno** en centros sostenidos con fondos públicos. En ella podéis indicar hasta 8 centros por orden de preferencia; al ser nosotros vuestra primera opción, ya contáis con **2 puntos**.
- Al presentar la solicitud, tened en cuenta estos **documentos obligatorios que debéis entregarnos**
 - **Libro de familia o equivalente:** para acreditar la filiación, fecha de nacimiento y miembros de la unidad familiar. También sirve para baremar parto múltiple (**CCPM**).
 - **Firma de ambos tutores legales:** debéis firmar ambos en la solicitud. En caso de no existir patria potestad o guarda y custodia compartida, se debe aportar la documentación legal justificativa e indicarlo.

- **Cambio de domicilio:** si habéis cambiado de domicilio después del 31 de diciembre del año pasado, deberéis adjuntar el certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta del solicitante.
- **Bachillerato:** para el criterio de nota media (**CNMB**), es conveniente aportar el certificado de notas de la ESO si esta no constara en Plumier XXI.

Criterios de puntuación adicionales:

- **Hijos/hermanos de antiguos alumnos o hermanos en el centro:** se indica en la solicitud y el centro lo adjuntará de oficio tras comprobarlo. Si los hermanos están escolarizados en otro centro, deberéis aportar el certificado correspondiente.
- **Domicilio o puesto de trabajo (CPRL):** si vuestro domicilio no puntúa (vivís fuera del ayuntamiento de Murcia) podéis baremar por el lugar de trabajo presentando nombramiento (funcionarios) o vida laboral y certificado de empresa. Autónomos: justificante de pago del IAE de 2026 y certificado de alta o licencia de apertura. *Este criterio otorga un máximo de 5 puntos (no son acumulables domicilio y trabajo).*
- **Trabajadores del centro (CCTC):** si sois trabajadores de nuestro centro, lo tramitaremos de oficio. De otros centros, debéis presentar vida laboral y certificado de dicho centro o nombramiento en caso de funcionarios (para la baremación en ese centro).
- **Renta (CPRA):** se deben autorizar las consultas fiscales de 2024 en la solicitud. Para justificar los miembros de la unidad familiar, se usarán los datos del libro de familia. En caso de **embarazo**, aportad certificado médico oficial (semanas y estado). ¡Enhorabuena por la noticia!
- **Otros criterios:** para Familia Numerosa (**CCFN**) o Discapacidad (**CCD**), recomendamos autorizar la consulta electrónica o aportar el carné/resolución original en vigor. Para Familia Monoparental (**CCFM**), Víctimas de Violencia (**CCVG/CCVT**) o Acogimiento (**CCAF**), se deberá presentar la documentación legal según la casuística (podéis consultar el BORM del 10/02/2026 o contactar con nosotros).

- Próximos pasos** si faltara algún documento, **os lo reclamaremos** y tendréis cinco días para subsanarlo. Los listados provisionales se publicarán el **21 de mayo** (Infantil y Primaria) y el **4 de junio** (ESO/Bachillerato). Es fundamental que comprobéis vuestra puntuación. El listado definitivo saldrá el **18 de junio** (Infantil y Primaria) y el **30 de junio** (ESO/Bachillerato), momento en el que comenzará el periodo de matriculación.

Podéis consultar toda la normativa en el BORM 10 febrero de 2026, en educarm.es o en nuestra web: www.maristasmurcia.com.

Recordad que estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración, ya sea de forma presencial, telefónica o telemática.

Atentamente, Secretaría del centro

(Joaquín MVA, María AC, Marcos Pedro MP y Teresa SC)